

15518



MODELO DE UTILIDAD

=====

por "Una pinza substitutiva de los alfileres llamados imperdibles".

a favor de Don José MORILLO BATILO, domiciliado en Barcelona.

====*==*==*==*==*==*==*

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La pinza a que se refiere el presente modelo de utilidad, aunque tiene aplicaciones varias como consecuencia de su propia estructura, ocupa lugar preferente entre ellas el substituir a los alfileres llamados imperdibles y especialmente dentro de ésta, la sujeción de las prendas de vestir de los niños pequeños y las ropas que las cubren o protegen, todo ello a consecuencia de quedar eliminado con la pinza de referencia, todo peligro de que se produzcan

15518



pinchazos y por conservarse mejor las prendas y ropas.

La pinza que nos ocupa aparece representada en el adjunto dibujo mostrándola de lado, respectivamente abierta y cerrada las Figs. 1 y 2; demostraciones gráficas de su colocación, las Figs. 3 y 4; y en su más principal aplicación en las prendas de vestir de un niño, la Fig. 5.

Tal pinza se caracteriza por estar constituida por un armazón rígido -1-, preferentemente de plancha metálica doblada en U o en V que presenta sus bordes -2- doblados en ángulo recto hacia adentro de la U o V, determinando una canal en la que se aloja y puede deslizar la pinza propiamente dicha -3- de material metálico flexible, que presenta una rama recta -4-, y la otra -5-, a partir de cerca del vértice -3- que enlaza a las dos ramas, primero doblada hacia arriba (porción -6-) y luego curvada -7- enfrentando la concavidad a la rama recta -4-, apropiadamente para que al presionar con tendencia a acercar ambas ramas, el extremo de la curva -7- se sitúe sobre el extremo de la rama recta -4-. Una dobladura -8- más pronunciada en el extremo de la rama del armazón rígido en el que se aloja y desliza la rama recta -4- de la pinza propiamente dicha, impide que ésta se salga del armazón al estar abierta.

La pinza se coloca según muestra la Fig. 3, y bastará presionar en sentido longitudinal conforme muestra la Fig. 4, para que se cierre.

A fin de que la pinza tenga agarre en la ropa que sujeta, el extremo de su rama recta presenta sus bordes -9- algo doblados, y a fin de dar rigidez suficiente a su rama curvada, especialmente en su extremo -7-, se ha previsto en

15518

1 A JUL



la parte superior de éste, un nervio o refuerzo -10-.

Basta observar el dibujo para deducir el funcionamiento de la pinza o sea que al presionar simultáneamente con tendencia a acercarlos, sobre el vértice -3- del armazón y el extremo de la rama recta -4- de la pinza propiamente dicha, (o simplemente contra el vértice -5- del armazón si la ropa que ha de soportarla ofrece suficiente resistencia), ésta deslizará hacia adentro obrando una de las ramas del armazón como tope que obliga a su rama curvada a abatirse penetrando toda ella dentro de aquel; la rigidez del propio armazón mantiene cerrada la pinza. Para abrirla bastará tirar del armazón -1- con lo cual se anulará la acción de tope que ejerce una de sus ramas, por correrse el armazón pero no la pinza que estaba agarrada a la ropa.

El material constitutivo de la pinza descrita, será para cada pieza, el apropiado de acuerdo con su función, pudiendo ser cualquiera sus dimensiones y decorado.

N O T A

=====

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1ª.- Una pinza sustitutiva de los alfileres llamados imperdibles, caracterizada por estar constituida por un armazón rígido (1) doblado en U o en V muy cerrada, que presenta sus bordes (2) doblados en ángulo recto hacia adentro de la U o de la V, determinando una canal interior en la que se aloja y puede deslizar la pinza propiamente dicha (3) de material metálico flexible, cual pinza propiamente dicha pre-

15518



5
10
senta una rama (4) recta y la otra (5), primero doblada hacia arriba (6) a partir de cerca del vértice y luego curvada (7) enfrentando la concavidad a la otra rama recta (4), todo ello apropiadamente para que al acercarse los extremos de ambas ramas, el extremo de la curva (7) se sitúe sobre el extremo de la recta (4), dándose la circunstancia de que una dobladura (8) más pronunciada de los bordes del extremo de la rama del armazón en el que se aloja y desliza la rama recta (4) de la pinza propiamente dicha, u otro tope cualquiera, impide que esa pinza, al estar abierta, se salga del armazón.

15
2ª.- Una pinza sustitutiva de los alfileres llamados imperdibles, según 1), en la que, a fin de que tenga agarre en la ropa que sujeta, se ha previsto en el extremo de su rama recta, sus bordes (9) doblados hacia arriba y a fin de dar rigidez suficiente a su rama curvada, se han previsto en ésta y especialmente en su extremo, uno o más nervios de refuerzo (10).

3ª.- UNA PINZA SUSTITUTIVA DE LOS ALFILERES LLAMADOS IMPERDIBLES.

20
Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 14 julio 1927.

P/a

P. Sugrañes Ferrer

4 JUL 1947



FIG. 1

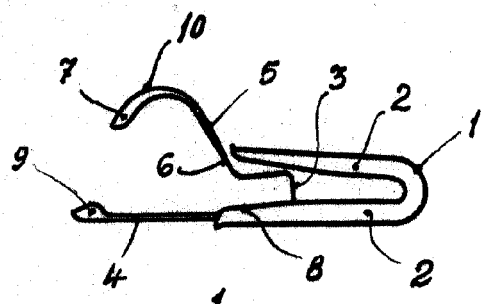


FIG. 2

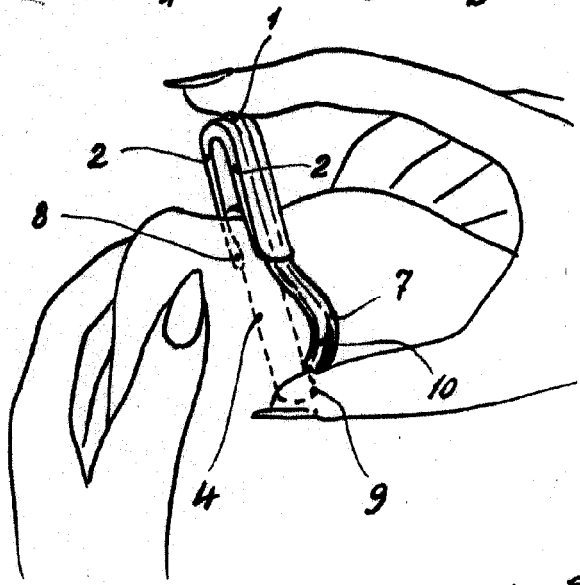
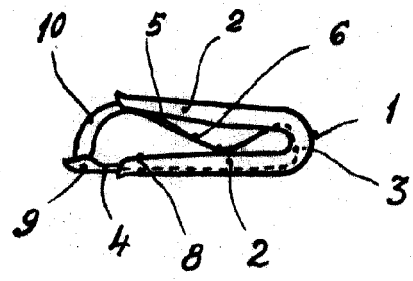


FIG. 3

FIG. 4

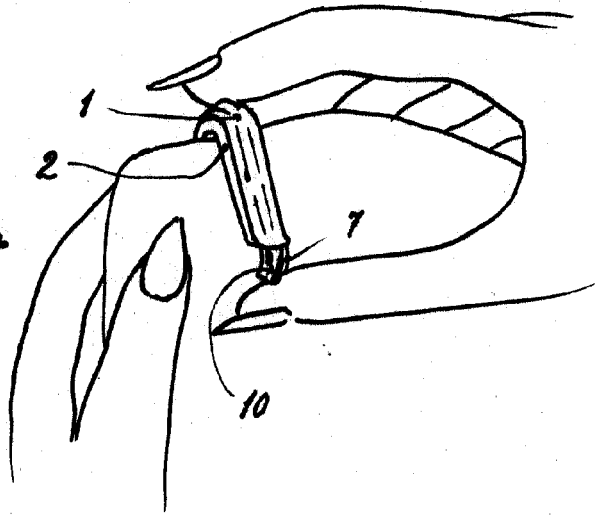
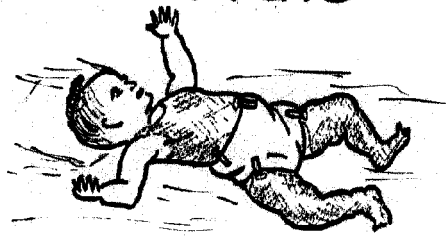


FIG. 5



BARCELONA, 14 DE JULIO DE 1947.

P. R.

J. Ferrer

ESCALA VARIABLE